

UNITED NATIONS  
ECONOMIC  
AND  
SOCIAL COUNCIL



GENERAL  
E/CN.12/AC.18/1  
24 abril 1953

ORIGINAL: ESPAÑOL

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA  
Quinto período de sesiones  
Rio de Janeiro, Brasil

PROYECTO DE RESOLUCION SOBRE EL ESTUDIO  
ECONOMICO DE AMERICA LATINA

Aprobado por el Comité I el 24 de abril de 1953

LA COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

TOMA NOTA con satisfacción del Estudio Económico de América  
Latina 1951-1952 (Documento E/CN.12/291) presentado por la  
Secretaría Ejecutiva ; y

CONSIDERANDO:

a) que es conveniente completar aquellos puntos de este estudio que por falta de información no han podido ser tratados en toda su amplitud;

b) que se deben tener en cuenta las consideraciones y observaciones que se han hecho en el curso de los debates, así como las informaciones que suministren los países con respecto a este documento;

RECOMIENDA:

1. A los Gobiernos que, a través de sus organismos competentes suministren a la Secretaría Ejecutiva, de ser posible y en forma regular y periódica, las informaciones estadísticas disponibles que aquella requiera para el Estudio Económico:

2. A la Secretaría Ejecutiva:

/a) el envío

a) El envío de personal competente a los distintos países, a los efectos de recoger información y material estadístico, y estudiar en el propio país los aspectos bajo análisis, cuando así sea necesario para conveniencia de los estudios que realiza,

b) que tenga en cuenta las observaciones que se han formulado en el curso de los debates, como asimismo las consideraciones que los Gobiernos le hagan llegar;

c) que junto con el Estudio Económico de América Latina se acompañe una explicación sobre los conceptos y métodos de estimación utilizados en la elaboración de las estadísticas incluidas en dicho informe.